

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, Octubre 1 del 2003

A los Señores Socios  
Inmobiliaria La Caleta C. Ltda.  
Guayaquil-Ecuador

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, he analizado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2002.

Mi trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación por la Superintendencia de Compañías que me permitió verificar la certeza de las revelaciones registradas en los Estados Financieros y los principios de contabilidad utilizados, también he verificado el cumplimiento por parte de la Administración de las disposiciones contenidas en los Estatutos correspondientes.

En mi opinión los Estados Financieros no registran variaciones importantes y están presentados en forma razonable la posición financiera de la compañía, por lo que me permito recomendar su debida aprobación.

Comisario.



**24 OCT 2003**